

Coronavirus en Argentina: el lunes no será feriado puente



El Ministerio de Trabajo informó este jueves que el lunes que viene, 30 de marzo, no será feriado puente aunque de todos modos regirá la prohibición de asistir a empleos y demás ocupaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/2020 emitido la semana pasada que estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio para luchar contra el avance del coronavirus Covid-19.

«Es válido aclarar que el día 30 de marzo próximo no es día feriado y que al igual que el resto de los días del período de aislamiento social preventivo y obligatorio todos los trabajadores estarán dispensados de concurrir a sus lugares de trabajo y estar disponibles, en la medida de lo posible, para la prestación de tareas de manera remota», consta en un comunicado de esa cartera.

La excepción serán, todavía y hasta el 31 de marzo, quienes trabajen en actividades «esenciales», como la producción, distribución y venta de víveres y elementos de higiene personal y limpieza del hogar.

Además sigue vigente la resolución del Ministerio de Trabajo que estipula que los empleados afectados por el DNU «percibirán sus ingresos habituales» aunque estén exentos de ir a sus ámbitos laborales por el tiempo que se prolongue la cuarentena.